

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS N° XIV

El día 13 de agosto de 2022, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Ciudad Quesada "Coocique R.L." celebra su XIV Asamblea extraordinaria de Delegados, bajo la modalidad de videoconferencia por medio de la plataforma Zoom. La asamblea da inicio al ser la 1:40 p.m.; preside el señor Alexander Villegas Rojas. Participan además por el Consejo de Administración los señores Abraham Paniagua Chaves, Nuria Lizano Molina, Dinnieth Rodríguez Porras, Iliana González Cordero, Keilor Chavarría Peñaranda y Libia Porras Murillo. Por el Comité de Vigilancia José Antonio Miranda Araya, Alejandra Herrera Quirós y Carlos Mario González Rojas. Por el Comité de Educación y Bienestar Social Beatriz Montero Fernández, Margarita Varela González, Julieta Rojas Chaves, Alexander Contreras Rojas y Andreina Celeste González Zúñiga. Miembros del Tribunal Electoral y de Nominaciones Allan Andrés Chaves Solís, María Ester Acuña Blanco, y Jorge Arturo Solís Álvarez.

Asimismo, participan el señor Mario Andrés Arroyo Jiménez, Gerente General, Luis Ricardo Quirós González, Auditor Interno, Gustavo Rodríguez González, Director Financiero, Luis Allan Alfaro Alarcón, Director de Operaciones, Jorge Arce Monge, Director Comercial, Lic. Edgardo René Ramos Carmona y Licda. Anallancy Morera Gutiérrez, Asesores Legales de la Asamblea, Sussan Vargas Madrigal, Asistente de la Gerencia General, e Irene Soto Portuguez, Asistente del Consejo de Administración, quien funge como secretaria de actas.

El señor Presidente Don Alexander Villegas Rojas, brinda un saludo a los delegados y delegadas, indicando que antes de continuar la señora delegada Claudia María Montero Rodríguez, compartirá una oración poniendo en manos de Dios el desarrollo de esta asamblea.

Don Mario Arroyo Gerente General, asimismo, brinda un saludo a quienes participan en esta asamblea, especialmente a los nuevos delegados y delegadas que fueron electos recientemente, una cordial bienvenida.

Agrega Don Alexander Villegas que si bien la virtualidad se aceleró a causa de la pandemia y fácilmente nos permitió la realización de reuniones en momentos de restricciones y de riesgo, hoy, con la presencialidad ya permitida, actos como la asamblea que celebramos se da en un contexto precisamente de aprovechamiento de los recursos digitales y el ahorro que esto representa, considerando, además, que contamos con la posibilidad de realizar asambleas virtuales según lo previmos a nivel del Estatuto Social. Se trata de un tema único, sencillo de

atender por tratarse de una mejora a un acuerdo ya tomado que permitirá a la Administración continuar con su labor operativa. Es por ello por lo que se prevé un desarrollo ágil y un ahorro en los recursos que significaría los traslados y demás logística de una asamblea presencial. Aprovechamos entonces estas ventajas que nos ofrece la tecnología, y esperamos que, dentro de muy poco tiempo, puedan continuar con sus actividades personales.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Según lo establecido en el artículo 50 y 51 del Estatuto Social de Coocique R. L, habiéndose comprobado el cuórum oportunamente por parte del Comité de Vigilancia, da inicio la Asamblea, ya que de los 254 Delegados convocados se cuenta con la presencia de 155 Delegados propietarios, 20 delegados suplentes debidamente acreditados y 10 delegados exoficio, para un total de 185 delegados presentes. Comprobado el cuórum, se confirma que los delegados acreditados son los siguientes:

Abigail Rodríguez Alvarado	Annyi Francela Segura Valerio
Abraham Paniagua Chavez	Anthony Bernal Rodríguez Madrigal
Adán Gerardo Chavarría Monge	Antonio Gerardo Gómez Vega
Adelia María Rodríguez Rodríguez	Antonio Jiménez Alvarado
Adrián Eduardo Quirós Araya	Bayardo Ávalos Sequeira
Alba María Barrantes Salas	Beatriz Montero Fernández
Alba María González Soto	Betzaida Jiménez Chaves
Alberto Jesús Blanco Vega	Blanca Lidia Vargas Donson
Alejandra María Herrera Quirós	Blanca Cuadra Porras
Alexander Contreras Rojas	Bolivar Hidalgo Navarro
Alexander Villegas Rojas	Carlos Eduardo González Salas
Alfonso Viquez Sánchez	Carlos Enrique Rojas Carranza
Álvaro Alberto Hidalgo Kopper	Carlos Francisco Granados Sánchez
Ana Belén Amador Solís	Carlos Luís Amador Venegas
Ana Catalina Paniagua Araya	Carlos Luis Quirós Gutiérrez
Ana Laura Umaña Angulo	Carlos Mario González Rojas
Ana Luisa Soto Rodríguez	Carlos Roberto Blanco Sánchez
Ana Luz Robles Rojas	Carlos Roberto Valverde Guevara
Ana Yanory Núñez Herrera	Carmen Lidya Villalobos Navarro
Andreína Celeste González Zúñiga	Carmen María Alvarado Rodríguez
Andrés Phillips Ureña	Cindy Gabriela Picado Solano
Angélica Rojas Salazar	Clara Luz Morera Ruiz

Claudia María Montero Rodríguez
Consuelo Salazar Morales
Cristopher Gerardo Cabezas Blanco
Dagoberto Salazar Morales
Dany Andrés Rojas González
David Sánchez Parrales
Diego Moraga Castro
Dinnieth Cristina Rodríguez Porras
Ditta Watson Porta
Edgar Chacón Pérez
Eduardo Estaban Ramírez González
Eduardo Salas Rodríguez
Edward Alonso Rojas Morera
Elí Roque Salas Herrera
Elizabeth Fallas Gamboa
Elmer Soto Villalobos
Erick Gerardo Araya Rodríguez
Esmeralda Zeledón Castro
Estefany Guerrero Conejo
Franklin Ávila González
Fressy Mariela Barrantes Quirós
Freybeth Elisa Lara Serrano
Gael Fabricio Bejarano Villegas
Gerardo Antonio Rojas Meléndez
Gerardo Herrera González
Gilberth Rojas Morales
Giovanni Castillo Peraza
Giovanni Jiménez Solís
Gladys Yanel Gómez Cascante
Gregorio Enrique Machado Ramírez
Grettel Salazar Araya
Guiselle Solís Mejías
Guiselle Solís Mejías
Heiner Arce Campos
Hernán Henríquez Ruiz
Humberto Gamboa Marín
Iliana González Cordero
Ingrid Salazar Salazar
Ingrid Solano Álvarez
Isidro Beltrán Palacios Segura
Isidro Esquivel Rodríguez

Javier Armando Blanco Alfaro
Javier Francisco Quirós Quirós
Jeison Eduardo Salazar Salas
Jeremy Alpízar Rojas
Jesús Gerardo Segura Koschny
Jorge Alejandro Araya Salazar
Jorge Antonio Tortós Barquero
Jorge Arturo Solís Álvarez
Jorge Eduardo Solórzano Vargas
José Alfredo Rojas Chaves
José Antonio Miranda Araya
José Carlos Quirós González
José Enrique Rojas Sequeira
Jose Fabio Romero Moreira
José Gabelo Elizondo Jiménez
José Giovanni Méndez Salas
José Israel Valverde Zúñiga
José Ramón Cordero Soto
José Rodrigo Fernández Cedeño
José Ronald Ramírez Carranza
Juan Bautista Zamora Chaves
Juan Carlos Quirós Mejías
Juan Carlos Quirós Vargas
Juan José Rodríguez Castro
Julia Isabel Viquez Jiménez
Julieta Rojas Chaves
Karen Tatiana Arce Campos
Karla Vanessa Segura Salas
Kattia Yanid Valerio González
Kattia Campos Vega
Kattia Fijeac Chaves
Keilor Chavarría Peñaranda
Kenia Fernández Méndez
Kerlin Elena Bonilla Durán
Leidy Karina Corrales Corrales
Libia Porras Murillo
Lidia Mayela Herrera Cruz
Luis Ángel Acuña Mejías
Luis Ángel Rojas Barquero
Luis Barrientos Camacho

Luís Carlos Gabelman Cascante
Luis Diego Umaña Fernández
Luis Fernando Rivas Jaime
Luís Gilberto Álvarez Gamboa
Luís Roberto Angulo Navarro
Luís Rodolfo Mora Sánchez
Luis Barrientos Camacho
Luz Marina Miranda Jara
Maikol Vinicio Gamboa Salazar
Manrique Rojas Conejo
Marcial Moya Chávez
Marco Antonio Muñoz Rojas
Marco Luís Corrales Arias
Marco Tulio Sandoval Picado
Margarita Mora Sandoval
Margarita Varela González
María Alejandra Alfaro Cartín
María Auxiliadora Zúñiga Méndez
María Celina Blanco Sancho
María Cristina Paniagua Rodríguez
María De Los Angeles Carranza Araya
María Elena Rodríguez Piedra
María Esther Acuña Blanco
María Genoveva Rodríguez Álvarez
María Luisa González Cruz
Mariamalia Umaña Angulo
Mariana Lucia Murillo Soto
Mariel De Los Angeles Gómez Núñez
Marieth Jara Soto
Marina Raquel Rudas Herazo
Maritza Isabel Gómez Vargas
Marjorie Cristina Alfaro Quesada
Marlene Dobrosky Herrera
Marvin Francisco Mora Méndez
Marvin Corella Rodríguez
Marvin Vargas Lobo
Michelle Daniela Arguedas Vargas
Miguel Ángel Benavides Ocampo
Miguel Faubricio Sáenz Vargas
Miriam Quesada Mena

Myriam Yadira Rodríguez Rodríguez
Nelson Núñez Salas
Noylin María Cruz Suárez
Nuria María Lizano Molina
Oldemar Camacho Sancho
Olga Marta Vargas Luna
Oscar Gerardo González Chinchilla
Osvaldo Cordero Cedeño
Pablo Mata Montero
Rafael Ángel Rojas Alvarado
Randall Brenes Gómez
Randall Barrantes Cubero
Rigoberto González Buzano
Rigoberto Saborío Rodríguez
Roberto Alonso Soto Alvarado
Rocío Montero Sánchez
Rodney Gerardo López Rojas
Rodolfo Anibal Correa Matamoros
Rolando González Bolaños
Rolando Villalobos Morales
Ronny Alberto Miranda Salazar
Rose Mary Vargas Solís
Roxana María Peralta Rojas
Silvia María Cedeño Leiva
Tatiana Guerrero Conejo
Teresita Varela Ulate
Ulises Gerardo Rodríguez González
Valeria Rojas Porras
Víctor Gerardo Acosta Campos
Víctor Hugo Zúñiga Aguilar
Viviana Barboza Gómez
Walter Hernández Gómez
Xinia Roxana Sánchez Arroyo
Yendry María Vargas Carranza
Yorleny Guevara Cruz
Yuri Aguilar Chavarría
Yuseth Bolaños Esquivel

ARTÍCULO II: APERTURA DE LA ASAMBLEA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Seguidamente el señor Presidente declara oficialmente abierta la XIV Asamblea Extraordinaria de Delegados y somete a votación la agenda propuesta, la cual fue enviada con la debida anticipación dándose a conocer el tema a tratar y aprobándose de la siguiente manera:

ACUERDO N° 1 – XIV- AED-22: *Se aprueba la agenda propuesta para la XIV Asamblea extraordinaria de Delegados de COOCIQUE, R. L. correspondiente al 13 de agosto de 2022, de la siguiente manera:*

1. Comprobación del cuórum
2. Apertura de la asamblea y aprobación de la agenda
3. Solicitar a la Asamblea de Delegados, ratificar la constitución de la sociedad agencia de seguros bajo la denominación Agencia de Seguros Coocique S. A.; incorporar de la Agencia de Seguros Coocique S. A, al Grupo Financiero Coocique autorizándose al Consejo de Administración a efectuar las gestiones respectivas para que COOCIQUE, R.L como controladora del Grupo Financiero Coocique, presente la solicitud de incorporación ante la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).
4. Clausura

Se registran 173 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

ARTÍCULO III: SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA AGENCIA DE SEGUROS COOCIQUE S. A.; E INCORPORACIÓN DE LA AGENCIA DE SEGUROS COOCIQUE S.A., AL GRUPO FINANCIERO COOCIQUE.

Manifiesta el señor Presidente Don Alexander Villegas que corresponde solicitar a la Asamblea de Delegados, ratificar la constitución de la sociedad agencia de seguros bajo la denominación Agencia de Seguros Coocique S. A.; incorporar la Agencia de Seguros Coocique S. A, al Grupo Financiero Coocique autorizándose al Consejo de Administración a efectuar las gestiones respectivas para que Coocique, R.L como controladora del Grupo Financiero Coocique, presente la solicitud de incorporación ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Superintendencia en su última resolución según el oficio SGF-1446-2022 estimó que la redacción del acuerdo tomado en la LIII Asamblea Anual pasada, no aclara específicamente lo requerido por el Anexo 10 del ACUERDO SUGEF 8-08 y solicita que los acuerdos sean específicos, tanto de la creación de la Agencia de Seguros Coocique, S.A., como de la incorporación de esta al Grupo Financiero Coocique y que fueran aprobados por la Asamblea de Delegados.

En línea con lo anterior el señor Presidente brinda lectura a la propuesta de acuerdo que textualmente señala:

“Una vez conocido por parte de la Asamblea de Delegados el estatus del Proyecto de Negocio de la Sociedad Agencia de Seguros, que ha sido tramitado desde el año 2020 ante SUGESE, así como la resolución SGS-R-dos mil trescientos ochenta y cinco-dos mil veintiuno emitida por la SUGESE en la que autoriza en forma condicionada a la creación de la sociedad agencia de seguros (Agencia de Seguros Coocique, S. A.) y su respectiva incorporación al Grupo Financiero Coocique, acuerda: (UNO) Ratificar la constitución de la sociedad agencia de seguros bajo la denominación Agencia de Seguros Coocique S. A., la cual tendrá como objeto social exclusivo la intermediación de seguros bajo la figura de sociedad agencia de seguros, según lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley número ocho mil seiscientos cincuenta y tres; (DOS) Aprobar la incorporación de la sociedad agencia de seguros bajo la denominación Agencia de Seguros Coocique S. A., al Grupo Financiero Coocique. (TRES) Autorizar al Consejo de Administración a efectuar las gestiones respectivas para que COOCIQUE, R.L como controladora del Grupo Financiero Coocique, presente ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) la solicitud de incorporación de la Agencia de Seguros Coocique S.A. al grupo financiero Coocique. ACUERDO FIRME.”

Señala Don Alexander Villegas que el señor Mario Arroyo Jiménez, Gerente General realizará una presentación en relación con el trabajo que se viene haciendo en relación con Agencia de Seguros.



Manifiesta Don Mario Arroyo que pensando en que tenemos un grupo nuevo de delegados y delegadas les parece prudente brindar un pequeño resumen de lo que ha estado ocurriendo con este trámite. En principio son varias las instituciones que toman parte en el proceso de constituir

una sociedad agencia de seguros, y a las cuales acudir para obtener su autorización, una es el Instituto Nacional de Seguros, (INS) otra es la Superintendencia General de Seguros de Costa Rica, (SUGESE), otra la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y luego volver al INS.

Al respecto, acatando las normas establecidas por parte de SUGEF sobre cómo se debe hacer la incorporación y tramitación de nuevas entidades, primero se realizó un caso de negocio, además de un par de investigaciones y el Consejo de Administración en octubre del año 2020 decidió continuar con el proyecto para la creación de la sociedad Agencia de Seguros Coocique, S.A. Se presentó la información ante el INS donde se acepta y aprueba el trámite en diciembre del 2020, luego se presentó la solicitud de autorización para constituir la Agencia de Seguros en SUGESE y en esto, entre diciembre de 2020 y abril de 2021, se obtiene su autorización, lo cual fue informado en la asamblea de marzo de 2021 por parte del Presidente en ese momento, y del Comité de Vigilancia, quienes hacen mención del proyecto dándose por recibida la información.

Contándose con la aprobación de SUGESE, se inicia entonces el trámite ante SUGEF, donde se han tomado su tiempo, y han requerido en varias oportunidades distintos documentos que le fueron aportados y en la asamblea de marzo de 2022 se presenta una propuesta de acuerdo que fue aprobada pero la Superintendencia sugiere una corrección gramatical, y es que según indican, omitimos en esa ocasión agregar la palabra "incorporar", porque el trámite consiste en la incorporación de la sociedad al Grupo Coocique. Una vez que se ratifique la nueva propuesta de acuerdo con la enmienda indicada por parte de SUGEF, según resuelva esta asamblea, volveremos a SUGESE para informar que ya fue autorizada la incorporación de dicha sociedad al Grupo Financiero Coocique. Y posteriormente, acudiremos ante el INS para la debida inscripción de la sociedad y proceder con la firma del contrato respectivo.

Señala Don Mario Arroyo que se trata de una actividad que aporta una manera distinta de administrar los seguros y ampliará la posibilidad de brindar otros servicios en materia de seguros.

El señor Presidente Alexander Villegas Rojas abre un espacio de cinco minutos para preguntas en relación con el tema. Se trata de una consideración en caso de que algún delegado o delegada tenga alguna duda; el debate sobre la aprobación del tema será el siguiente paso. Según la naturaleza de las consultas serán atendidas por el señor Gerente, el Auditor Interno o bien por los Asesores Legales.

Hace uso de la palabra el señor delegado Luis Roberto Angulo Navarro, quien consulta cuántos ingresos se proyecta que podemos llegar a obtener en un año ante la posibilidad de desarrollar este negocio.

Atiende su consulta Don Mario Arroyo Jiménez, quien manifiesta que la parte económica sobre la cual muestran interés nuestros asociados se resolvió con dos casos de negocio y sobre todo una verificación por parte de SUGESE ratificando que el caso de negocio se había realizado con las técnicas correctas. Esta actividad en un inicio está previendo excedentes aproximadamente superiores a los doscientos noventa millones de colones en los primeros años de operación más lo que se logre hacer en el futuro.

El señor José Giovanni Méndez Salas manifiesta que percibe en la propuesta hay un poco de confusión con respecto al nombre porque se habla por un lado de sociedad de agencia, y en otro lado nada más de Agencia de Seguros de Coocique, quizás la propuesta debería ser más clara inclusive implicando un cambio de nombre; reitera que puede haber confusión con el nombre, y se pregunta entonces si podrá existir nuevamente alguna confusión ante SUGEF por aspectos gramaticales.

El señor Auditor Interno, Luis Ricardo Quirós González indica que, en relación con la normativa o legislación de seguros, existen cuatro tipos de intermediarios de seguros, la sociedad agencia de seguros, el agente de seguros, la sociedad corredora de seguros y el corredor de seguros, entonces, cuando se habla de sociedad agencia de seguros se refiere al modelo de intermediario de seguros, el nombre de la sociedad que está creando la cooperativa es sociedad Agencia de Seguros Coocique, S.A.

El señor Walter Hernández Gómez, dice que según tiene entendido ya la cooperativa tiene una sociedad agencia de seguros, y escuchando a Don Mario Arroyo, este habla de más de doscientos millones de colones de excedentes que se van a generar producto del negocio, pero tiene entendido que estas ganancias no pueden ser distribuidas entre los asociados, sino que solamente pueden ser usadas por el Comité de Educación.

Don Mario Arroyo Jiménez responde que existen varios flujos de dinero que se tienen que manejar de acuerdo con las estructuras que establece SUGEF, Grupos de Interés, Sociedades del Grupo y otros grupos; por ejemplo, tiene razón Don Walter Hernández al mencionar la existencia de otra agencia, Coocique actualmente tiene acciones en una empresa que se llama Cooseguros, S.A., es una manera de ingresar dineros y tiene su técnica, que normalmente luego se consolida en el grupo. Lo mismo ocurrirá con la Agencia de Seguros Coocique, donde generaremos los recursos en esta actividad y luego se trasladarán a la cooperativa de acuerdo con las normas que establece SUGEF para estos casos.

El señor Adrián Eduardo Quirós Araya brinda un saludo según indica a los compañeros assembleístas y mesa principal. Señala que tiene dos preguntas, en primera instancia se refiere al segundo punto del documento que se les envió, donde se indica "que SUGESE autoriza de forma condicionada", pregunta concretamente que significa "condicionada", para todos los efectos.

Asimismo, como un aporte positivo a la asamblea para que el acuerdo que se tome sea el mejor y no tengan que estar en este tipo de asambleas especiales extraordinarias y que lleve tantísimo tiempo esto, menciona que el acuerdo de la asamblea ordinaria de marzo de 2022 dice que la asamblea se dio por enterada y acordó ratificar; hace énfasis en la palabra ratificar lo actuado por el Consejo y la Administración, sin embargo, en el punto cuatro del documento que se les envió, la resolución de SUGEF según Acuerdo SUGEF 8-08 solicita que los acuerdos sean específicos tanto de la creación de la Agencia de Seguros Coocique, como de la incorporación al Grupo Financiero Coocique, que fueran aprobados por la asamblea de delegados. Asimismo, en el punto quinto dice que se requiere la aprobación de la constitución e incorporación de la sociedad, sin embargo, en el punto sexto que da origen al acuerdo que les presentan hoy, en el punto uno se vuelve a decir “ratificar la constitución”, pregunta si no debería decir “aprobar la constitución” y eliminar la palabra “ratificar” para que no los vuelvan a convocar dentro de unos meses a una nueva asamblea extraordinaria.

El señor Gerente General Don Mario Arroyo manifiesta que en relación con la primera pregunta del señor Quirós Araya sobre la palabra “condicionada”, ocurre que SUGEF aprueba pero no autoriza la gestión de la entidad hasta que no se cumpla todos los trámites, entonces es una aprobación condicionada; la sociedad ya existe, cuenta con cédula jurídica, pero no puede operar condicionado a que hayan dos aprobaciones una es la de SUGEF autorizando la incorporación al Grupo Financiero y el otro tema es la firma del contrato con el INS. En relación con el aspecto de “ratificar”, al conversar con representantes de SUGEF estos dicen que cuando se hizo el primer acuerdo decía ratificar lo actuado, pero necesitan claridad de qué es lo actuado, lo que se habló en la asamblea, todo lo que hizo Coocique en el año o qué era lo que se estaba ratificando, así que pidieron precisamente se aclare, se ratifica lo actuado respecto a la Agencia de Seguros Coocique. Por ese motivo se está agregando esa referencia a la sociedad en este nuevo acuerdo, son estos los dos aspectos técnicos que se solicitó resolver.

El señor Presidente da por concluido el período de consultas, agradeciendo a todos los delegados que han participado, esperando que con las consultas atendidas en general se lograra aclarar suficientemente en tema. Manifiesta además que el Presidente del Comité de Vigilancia señor José Antonio Miranda Araya, ha solicitado el uso de la palabra, a quien por el orden se le brinda el espacio.

Don José Antonio Miranda Araya señala que se trata de una moción de orden, que en realidad no llegó a tiempo porque era en relación con la intervención de Don Adrián Quirós Araya; no obstante, aclara a la Asamblea específicamente al señor Quirós Araya que tanto el Comité de Vigilancia, como los demás órganos sociales analizaron su caso y desde su óptica presenta un conflicto de interés ya que es parte de la Junta Directiva de Cooseguros, S.A., de manera que no

quisieron cortarle la posibilidad de participar de la asamblea, e inclusive de votar, no obstante, el Comité de Vigilancia le solicita que se abstenga de hablar por el conflicto de interés mencionado.

El señor Presidente Don Alexander Villegas agradece al señor José Antonio Miranda por su intervención, señala que es importante gestionar estos conflictos de interés, quisiera aclarar, además, que un conflicto de interés no es ni parecido a un acto de corrupción o de mala intención, sino, que es un momento en el cual una persona puede encontrarse en frente de un interés particular y efectivamente Don Adrián Quirós es miembro de la Junta Directiva de Cooseguros, S.A., siendo que si Dios quiere logran abrir esta nueva agencia, el negocio se trasladará al conglomerado Coocique y quien va a perder el negocio es Cooseguros, es donde se configura un conflicto de interés de los directores de Cooseguros votando en contra o a favor de esta nueva agencia que lógicamente tendrá una repercusión económica.

Seguidamente da inicio el proceso de votación, para lo cual el señor Presidente nuevamente brinda lectura a la propuesta de acuerdo, señalando que corresponderá entonces escuchar tres participaciones en contra y tres a favor, si las hay.

Solicita específicamente a aquellas personas que quieran opinar en contra de la propuesta se manifiesten levantando la mano según lo permite la plataforma tecnológica en uso. No se presentan solicitudes para uso de la palabra.

Seguidamente pregunta a los asambleístas, se manifiesten de igual forma solamente las personas que quieren hablar a favor de la propuesta, quienes tendrá tres minutos para referirse al tema.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Celina Blanco Sancho, quien manifiesta que el Grupo Coocique se compone de Coocique, R.L., como casa matriz, y las subsidiarias, está la Fiduciaria que administra los fideicomisos, la Inmobiliaria que se dedica al negocio de bienes e inmuebles y ahora la Agencia de Seguros; considera que es muy importante que ratifiquen este acuerdo de conformidad con lo solicitado por SUGEF, opina que esta sociedad podrá aportar muchos beneficios a la cooperativa a nivel de excedentes y generación de ganancias, haciendo al Grupo Coocique más fuerte.

Hace uso de la palabra el señor José Alfredo Rojas Chaves quien saluda y agradece a todos los que han liderado este proyecto, agradece por trabajar en mejorar los servicios que presta la cooperativa a sus asociados, esta es una acción clara con la cual tendremos mejores rendimientos o resultados económicos para los asociados, particularmente recuerda que quienes tienen créditos con la cooperativa usualmente adquieren un seguro, entonces es un negocio cautivo, por eso deben apoyar este tipo de iniciativas y como lo decía Don Adrián Quirós, quizás no haga falta otra asamblea, pero las asambleas generales que se necesiten en función de darle apoyo y aprobación

a las decisiones, pediría a esta estimable asamblea que se hagan presentes con tal de que este proyecto salga adelante.

El señor Manrique Rojas Conejo, saluda y confirma que su comentario es a favor, se ha ampliado este tema grandemente en la asamblea y se ha hecho mención de los grandes beneficios que trae a la cooperativa el proyecto, no obstante, recuerda la importancia para la empresa en cuanto a diversificar los ingresos, saber que ese mercado de seguros cautivo con toda la cartera actual asegura el éxito del negocio es muy bueno, pero también abre la posibilidad de nuevo clientes, nuevos negocios y nuevas alianzas que puedan generar un mayor beneficio económico y como explicaba Don Mario Arroyo, al final lo van a recibir todos los asociados, no solo en temas de excedentes, si no en temas de servicios y la oportunidad de acceder a los seguros. Otras entidades financieras han dado este paso, se han incluido en el negocio de los seguros y es una acción lógica para Coocique también realizarlo. La estructura para Coocique pareciera que no le genera un costo adicional y más bien se trata de un aprovechamiento de sus recursos actuales. Felicita a la Administración por atreverse a estos negocios y al Consejo de Administración por buscar estas nuevas oportunidades.

El señor Presidente Don Alexander Villegas agradece por los comentarios brindados, y manifiesta que la visión de futuro y en la estreches que está entrando el sistema financiero mundial, la constitución de nuevas sociedades, de nuevos negocios con visiones diferentes serán más permanentes, posiblemente tendrán que encontrarse muchas más veces para decidir la constitución o no de otras sociedades que las empresas financieras están haciendo en Costa Rica y en el mundo, así que no es extraño si dentro de poco tiempo o mediano plazo estén conversando sobre esa posibilidad y sobre todo la necesidad de que las empresas financieras puedan diversificar sus negocios.

Reitera su agradecimiento por los comentarios brindados, y seguidamente abre el proceso de votación de la propuesta de acuerdo.

Aclara el señor Presidente que absolutamente todas las personas que están conectadas y registradas, delegados y delegadas tienen abierta la posibilidad de votar.

Pasado el proceso de votación se consigna el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2 – XIV- AED-22: *Una vez conocido por parte de la Asamblea de Delegados el estatus del Proyecto de Negocio de la Sociedad Agencia de Seguros, que ha sido tramitado desde el año 2020 ante SUGESE, así como la resolución SGS-R-dos mil trescientos ochenta y cinco-dos mil veintiuno emitida por la SUGESE en la que autoriza en forma condicionada a la creación de la sociedad agencia de seguros (Agencia de Seguros Coocique, S. A.) y su respectiva incorporación al Grupo Financiero Coocique, acuerda: (UNO) Ratificar la constitución de la sociedad agencia de seguros bajo la denominación Agencia de Seguros Coocique S. A., la cual tendrá como objeto social*

exclusivo la intermediación de seguros bajo la figura de sociedad agencia de seguros, según lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley número ocho mil seiscientos cincuenta y tres; (DOS) Aprobar la incorporación de la sociedad agencia de seguros bajo la denominación Agencia de Seguros Coocique S. A, al Grupo Financiero Coocique. (TRES) Autorizar al Consejo de Administración a efectuar las gestiones respectivas para que COOCIQUE, R.L como controladora del Grupo Financiero Coocique, presente ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) la solicitud de incorporación de la Agencia de Seguros Coocique S.A. al grupo financiero Coocique. ACUERDO FIRME."

Se registran 174 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones.

El señor Presidente Don Alexander Villegas solicita a los ocho delegados que se abstienen de emitir su voto que si consideran necesario acercarse a la Gerencia, a la Presidencia u otro compañero del Consejo de Administración, tengan la confianza de hacerlo, ya que por lo general las personas se abstienen porque no conocen la profundidad del proyecto, pero les encantaría poder conversarlo y en el anonimato que brinda nuestro sistema de votación, no pueden saber quiénes se abstuvieron, pero les insta a acercarse para poder contarles en detalle sobre esta maravillosa idea de proyecto, que con este acuerdo y el esfuerzo de esta administración podrán seguir adelante, augurando muchos beneficios para la cooperativa, agradece profundamente el voto de confianza.

Antes de concluir, desean premiar el compromiso de participar en esta asamblea con cuatro rifas que se realizaran en este momento, felicitando anticipadamente a los ganadores.

Asimismo, con motivo del próximo Día de la Madre, brinda un caluroso saludo a todas las madres, asociadas, delegadas, funcionarias y en general, pidiendo a Dios las bendiga, las proteja y las guie en esa labor que realizan a diario.

ARTÍCULO IV: CLAUSURA

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 2:50 p.m.

Presidente

Secretaria